

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 13 DE JUNIO DE 2003

EDICION N°

8.044

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 296 de fecha 02/06/03

1º) NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Primero @ de Policía, Rodolfo Ramón BOGADO, D.N.I. N° 12.150.810-M, contra las Disposiciones N° 1070/2000, N° 1089/2001 y N° 1362/2001, dictadas por la Jefatura de Policía de la Provincia, en base a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:13/6/03

MUNICIPALIDAD DE PUERTO EVA PERON Departamento "Bermejo" - Chaco ORDENANZA MUNICIPAL N° 159

Artículo 1º) FACULTAR a la Señora Intendente Municipal doña Rosario Belkys Avalos, a convocar a Elecciones Municipales.

Artículo 2º) TAL CONVOCATORIA, deberá efectuarse en los plazos, forma y fechas que establece la Ley Electoral N° 4.169.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE, Publíquese, Elévese copia de la presente Ordenanza al Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, al Tribunal Electoral de la Provincia, al Boletín Oficial, Dése al Registro de Ordenanzas, Cumplimentado por Secretaría de Concejo. ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberantes de la Municipalidad de Puerto Eva Perón, a los nueve días del mes de Junio de Dos Mil Tres.

Mónica Soruco

Secretaria del Concejo

Orlando Jorge Lavía

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE PUERTO EVA PERON Departamento "Bermejo" - Chaco RESOLUCION N° 065/03

Artículo 1º) ADHERIR al Decreto Provincial N° 508/03 en todos sus términos y convocar a los electores del Municipio de Puerto Eva Perón, para elegir el día domingo 14 de septiembre de 2003, Intendente Municipal y tres (3) Concejales Municipales.

Artículo 2º) COMUNÍQUESE, Publíquese, Elévese copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Boletín Oficial; Dése al Registro de Resoluciones, Cumplimentado por Secretaría, ARCHÍVESE.

Dora Ibarra

Secretaria de Gobierno

Belkys Avalos

Intendente Municipal

s/c.

E:13/6/03

CAMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA MAYO/2003

05/05/03 – 269/03

REASUMIR a partir del día 05 de mayo de 2003; el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.-

05/05/03 – 270/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con la señora Elisabeth Angela SALTO, DNI. N° 22.131.404.-

05/05/03 – 271/03

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Hermelinda Lidia GUTIERREZ, DNI. N° 16.869.705, quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección de Administración, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

05/05/03 – 272/03

OTORGAR, a partir del 04 de abril de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Juan Carlos OJEDA, DNI. N° 14.936.293, Personal de Gabinete, según Resolución N° 223/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

05/05/03 – 273/03

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Orlando Walter GONZALEZ CORTES, DNI. N° 17.697.979, Personal de Gabinete, según Resolución N° 046/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

05/05/03 – 274/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a contratar directamente con la firma GRAFIC CENTER de Pedro Rascón en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 4.785,00.-) acorde a los conceptos expuestos en los considerandos.-

05/05/04 – 275/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive, con la señora Valentina LENCINA, DNI. N° 25.657.048.-

05/05/03 – 276/03

APROBAR, el Convenio que obra anexo a la presente, de Colaboración, Capacitación e Intercambio Cultural y Profesional entre la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y la Policía de la Provincia del Chaco.-

AUTORIZAR a la Dirección de Coordinación de Capacitación a coordinar con las partes signatarias, a fin de dar inicio a las acciones enunciadas en el Art. 1º de la presente.-

06/05/03 – 277/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive con el señor Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917.-

06/05/03 – 278/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de agosto de 2003, inclusive; con el señor Juan Carlos FERREYRA, DNI. N° 16.367.286.-

06/05/03 – 279/03

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con el señor Pedro Claudio SOPLAN, DNI. N° 7.887.002 y la señora Silvia Dana ACOSTA, DNI. N° 26.362.224.-

06/05/03 – 280/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Antonio Eliceo GOMEZ, DNI. N° 11.058.583.-

07/05/03 – 281/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2003, el Contrato de Locación de Obras, suscripto oportunamente con el señor Guillermo Antonio NAZAR, DNI. N° 22.430.001, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 208/03.-

07/05/03 – 282/03

RESCINDIR; a partir del 01 de mayo de 2003, el Contrato de Locación de Obras, suscripto oportunamente con la señora María Alejandra TKACHUK, DNI. N° 12.915.727, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 183/03.-

07/05/03 – 283/03

RECONOCER como accidente de trabajo "in itinere", en los términos del artículo 6) de la ley 24557 y el Dto. 2567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al accidente sufrido por la señora Tereza De León, DNI. N° 11.516.633, empleada N° 98.715, el día 07 de noviembre de 2002.-

07/05/03 – 284/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con el señor Germán Ariel PIETTO, DNI. N° 24.908.700.-

09/05/03 – 285/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Elizabeth Guadalupe MENDOZA, DNI. N° 11.512.523, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria, para el día 09 de mayo de 2003.-

12/05/03 – 286/03

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 319/01; modificada por Resolución N° 547/02, Punto 2°).-

12/05/03 – 287/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Mayo de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Francisco Javier ZAGO, DNI. N° 21.349.292, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 101/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Francisco Javier ZAGO, DNI. N° 21.349.292, los haberes que le pudieren corresponder.-

12/05/03 – 288/03

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 01 de mayo de 2003, la designación como Personal de Gabinete con el señor Leonardo Juan MANSILLA BARBETTI, DNI. N° 27.155.070, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 469/00.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Leonardo Juan MANSILLA BARBETTI, DNI. N° 27.155.070, los haberes que le pudieren corresponder.-

12/05/03 – 289/03

DESIGNAR, a partir del 01 de mayo del año 2003, como Personal de Gabinete, a la señor María Alejandra TKACHUK, DNI. N° 12.915.727, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.-

12/05/03 – 290/03

DESIGNAR, a partir del 01 de mayo del año 2003, como Personal de Gabinete, al señor Alfredo Fabián FARIAS, DNI. N° 23.305.860, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

12/05/03 – 291/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Idalia Mabel LAMBERT, DNI. N° 12.867.269, autorizada mediante Resolución N° 236/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Idalia Mabel LAMBERT, DNI. N° 12.867.269, los haberes que le pudieren corresponder.-

12/05/03 – 292/03

MODIFICAR, a partir del 01 de mayo de 2003, la retribución mensual que percibe el agente Gloria Cristina PARED, LC. N° 06.155.760, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 106/01.-

12/05/03 – 293/03

MODIFICAR, a partir del 01 de abril de 2003, la retribución mensual que percibe el agente Gustavo Simón CICIK, DNI. N° 24.635.397, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 702/02.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 926/02, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Gustavo Simón CICIK, DNI. N° 24.635.397, de acuerdo al nuevo

cargo que ostenta.-

12/05/03 – 294/03

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Eduardo Daniel URINOVSKY, DNI. N° 16.088.709, Empleado N° 98.450, dependiente del Área Remuneraciones, manteniendo la sanción correctiva de "OBSERVACION" por aplicación de la Disposición N° 56/03 dictada por la Dirección de Administración.-

13/05/03 – 295/03

DESIGNAR, a partir del 01 de abril del año 2003, como Personal de Gabinete, a la señora Mara Menelia Magali ORTIZ MELGRATTI, DNI. N° 20.947.931, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque FREPASO.-

13/05/03 – 296/03

ESTABLECER que el anticipo previsional a favor del señor Pedro CONTI, DNI. N° 07.518.439, dispuesto oportunamente por Resolución N° 939/02, prorrogada por su similar N° 085/03, se extenderá a partir del 01 de abril de 2003 y por el término de un (1) mes, en función de lo establecido en el artículo 158) de la Ley 4044 y el artículo 1°) de la Ley N° 5171.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, la suma que le pudiere corresponder en concepto de anticipo previsional.-

13/05/03 – 297/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2003, inclusive; con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 7.830.726.-

13/05/03 – 298/03

MODIFICAR, a partir del 01 de mayo de 2003, la retribución mensual que percibe el agente Eduardo Roberto VIÑUELA, DNI. N° 07.904.861, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 99/01.-

13/05/03 – 299/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con la señora Sábina Mirtha SÁNCHEZ, DNI. N° 10.569.616.-

14/05/03 – 300/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con la señorita Jessica Verónica ORTIZ, DNI. N° 27.992.126.-

14/05/03 – 301/03

RECONOCER como accidente de trabajo, en los términos del artículo 6 de la ley 24.557 y el Dto. 2567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución N° 346/00, al accidente sufrido por la señora Graciela Miriam MENDEZ, DNI. N° 14.841.216, el día 9 de agosto del 2002.-

14/05/03 – 302/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, a la Dra. Liliana Noemí KANTOR, DNI. N° 17.150.365, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del 23 de mayo, y hasta la finalización y presentación del respectivo comprobante.-

16/05/03 – 303/03

AUTORIZAR la tramitación de todos los certificados de iniciación del ciclo lectivo 2003, que hayan ingresados por el registro de la Mesa de Entrada y Salida de este Poder, hasta el día 19 de mayo de 2003, inclusive conforme con los considerandos de la presente.-

19/05/03 – 304/03

DESIGNAR a la Diputada Elena Gamarra en reemplazo del Diputado Lino César Orsolini en la Comisión Permanente de Asesoramiento de la Cámara de Diputados de Tierras, Regularización y Desarrollo del Hábitat Urbano y Rural, la que quedara conformada de la siguiente manera:

COMISION DE TIERRAS, REGULARIZACION Y DESARROLLO DEL HABITAT URBANO Y RURAL: DUMRAUF, Irene Ada; MAGNANO, María Cristina; BARRIOS, María Cristina; GAMARRA, Elena y VASQUEZ, Beatriz.-

19/05/03 – 305/03

NO HACER LUGAR al requerimiento del agente Pedro Alberto LESCANO, DNI. N° 12.242.112, efectuado por Actuación Simple N° 000-A-2773/03, por los fundamentos hechos y de derecho expuestos en los Considerandos de la presente.-

19/05/03 – 306/03

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 29 de abril de 2003, al señor Julio Rito QUINTANA, DNI. N° 07.910.207, Personal de Planta Permanente, en el ámbito de la Presi-

dencia del Bloque Justicialista.-
AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder, el sueldo anual complementario, más cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria 2002, y dieciséis (16) días de Licencia Anual Ordinaria año 2003, -no usufructuadas-

19/05/03 – 307/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de mayo de 2003, la designación como personal de gabinete del agente Carlos Alberto VILLALBA, DNI. N° 11.852.634, dispuesta oportunamente mediante Resolución N° 2002/01, modificada por su similar N° 247/02, conforme los considerandos de la presente.-

DESIGNAR, a partir del 01 de mayo de 2003, como Personal de Gabinete, al señor Carlos Alberto VILLALBA, DNI. N° 11.852.634 para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los ajustes que correspondan en los haberes del agente Carlos Alberto VILLALBA, DNI. N° 11.852.634, conforme los puntos precedentes y en razón de la continuidad laboral existente.-

19/05/03 – 308/03

RECTIFICAR el apellido del agente Angel Ricardo CORVALAN, DNI. N° 08.046.180, el que fuera erróneamente consignado en la Resolución N° 209/01, mediante la cual fue designado oportunamente como Personal de Gabinete, debiendo entenderse en todo trámite administrativo "ANGEL RICARDO CORBALAN, DNI. N° 08.046.180".-

MODIFICAR, a partir del 01 de mayo del año 2003, la retribución mensual que percibe el agente Angel Ricardo CORBALAN, DNI. N° 08.046.180, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 209/01.-

19/05/03 – 309/03

MODIFICAR, a partir del 01 de mayo del año 2003, la retribución mensual que percibe el agente Oscar GONZALEZ, DNI. N° 08.301.237, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 209/01.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 209/01, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Oscar GONZALEZ, DNI. N° 08.301.237.-

19/05/03 – 310/03

MODIFICAR, a partir del 01 de mayo del año 2003, la retribución mensual que percibe el agente José Omar CARIC PETROVIC, DNI. N° 11.005.078, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 671/02.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 700/02, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente José Omar CARIC PETROVIC, DNI. N° 11.005.078.-

19/05/03 – 311/03

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, y por el término de seis (06) meses, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Carlos Ignacio RUIZ, DNI. N° 13.902.135, personal de planta permanente.-

19/05/03 – 312/03

DESESTIMAR por extemporáneo el recurso de nulidad interpuesto por el agente Oscar Alfredo PAREDES, DNI. N° 10.674.403, contra la Resolución N° 154 de fecha 14 de junio de 1994.-

19/05/03 – 313/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, con el señor José Alberto SCHULMAN, DNI. N° 11.016.216.-

23/05/03 – 314/03

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 19 de mayo del año 2003, la afectación al Bloque Justicialista del agente Carmen LEDESMA, DNI. N° 13.863.109, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 989/02, dejándose debidamente establecido que la misma se reintegra a partir de la fecha precitada, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Mesa de Entrada y Salida.-

23/05/03 – 315/03

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Señor Pedro BARRIOS, DNI. N° 12.105.980, contra la Resolución N° 268/03.-

23/05/03 – 316/03

ESTABLECER que el anticipo previsional a favor del señor Delio Anibal VARESCO, DNI. N° 07.895.787, dispuesto oportunamente por Resolución N° 1042/02, prorrogado por su similar N° 140/03, se extenderá a partir del 01 de junio de 2003 y por el término de un (01) mes, en función a lo establecido en el artículo 158) de la Ley 4044 y el artículo 1) de la Ley N° 5171.-

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, la suma que le pudiere corresponder en concepto de anticipo previsional.-

27/05/03 – 317/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, la dependencia funcional y jerárquica del Departamento de Coordinación Administrativa, establecida mediante Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1083/92, conforme con lo expuesto en los considerandos.-

ESTABLECER que el Departamento de Coordinación Administrativa, dependerá funcional y jerárquicamente de la Dirección de Logística, a partir de la fecha de la presente, conforme con lo expuesto en los considerandos.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de la presente, al Ing°. Pascual Abel PAZ, DNI. N° 14.240.283, quien reviste el cargo de Oficial Superior de Tercera, Personal de Planta Permanente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Dirección de Logística.-

28/05/03 – 318/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de Mayo de 2003, inclusive; con el señor Roberto Marcelo VINUELA, DNI. N° 22.520.410.-

28/05/03 – 319/03

ADHERIR al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 574/03, en lo referente al procedimiento administrativo de verificación y reconocimiento de Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Profesionales para la totalidad de los agentes de este Poder.-

28/05/03 – 320/03

RECONOCER como accidente de trabajo "in itinere", en los términos del artículo 6° de la ley 24557 y el Dto. 2567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al accidente sufrido por la señora María de Jesús Palacio, DNI. N° 02.313.320, empleada N° 98.272, el día 22 de Noviembre de 2002.-

28/05/03 – 321/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Guadalupe Elizabeth MENDOZA, DNI. N° 11.512.523, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria, para los días 28, 29 y 30 de mayo de 2003.-

30/05/03 – 322/03

AMPLIAR a partir del 11 de mayo y hasta el 11 de agosto de 2003, inclusive; el reconocimiento como Presidente ad-honorem de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, a la Sra. Yolanda Ester HERRERA, dispuesta oportunamente a través de la Resolución N° 581/01, al solo y único efecto de cumplimentar con lo inherente a la renovación de la Mesa Directiva.-

30/05/03 – 323/03

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Sra. Alicia Roxana RAMÍREZ DARAM, DNI. N° 16.349.143, el importe correspondiente a catorce (14) días de Licencia Anual Ordinaria, año 2003.-

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:13/6/03

PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPALIDAD DE CHARADAI
RESOLUCIÓN N° 145/03

Charadai, 23 de mayo de 2003

Artículo 1º: CONVOCAR a los electores de la localidad de Charadai, para elegir el domingo 14 de septiembre del presente año, a los ciudadanos que reuniendo las prescripciones de la Constituciones y la Ley ocuparan los siguientes cargos:

- Gobernador, Vicegobernador.
- 3 Diputados Nacionales titulares y 3 suplentes.
- 16 Diputados Provinciales.

Artículo 2º: CONVOCAR a los electores del Municipio de Charadai, a elegir el 14 de septiembre de 2003, Intendente Municipal y Concejales Municipales.

Artículo 3º: ESTABLECER que la elección del Intendente y Concejales Municipales objeto de esta convocatoria se

realizará de acuerdo con el sistema electoral establecido por la Ley electoral N° 4.169.

Artículo 4º: REFRENDEN la presente el Sr. Secretario del Ejecutivo Municipal.

Artículo 5º: COMUNICAR al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Juzgado Federal con competencia electoral, al Tribunal Electoral Provincial (Ley 15.262) Subsecretaría de Asuntos Municipales y a quienes corresponda. Cumplido Archívese.

Raimundo R. Ibarra
Sec. de Gobierno
s/c.

Fabián Aguirre
Intendente
E:13/6/03

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL BERMEJO
ORDENANZA MUNICIPAL N° 870/03

Concepción del Bermejo, 10 de junio de 2003

Artículo 1º: Facúltase al señor Intendente Municipal, don Samuel PARAYRE a convocar a elecciones municipales, de acuerdo al Decreto Provincial N° 508/03, para el 14 de septiembre de 2003.

Artículo 2º: La facultad prescitada a la convocatoria no autoriza a llamar fuera de los términos previstos en el artículo 1º.

Artículo 3º: Tal convocatoria deberá efectuarse en el plazo, forma y fecha que establece la Ley Electoral N° 4.169.

Artículo 4º: Dése al Registro Municipal de Ordenanzas, pase al Ejecutivo para su promulgación y efectos, comuníquese a quien corresponda, publíquese y cumplido archívese.

Segundo R. Guzmán
Secretario

Nelson W. Carabajal
Presidente

PROVINCIA DEL CHACO

Departamento Almirante Brown

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL BERMEJO
RESOLUCION MUNICIPAL N° 143/03

Concepción del Bermejo, 11 de junio de 2003

Artículo 1: Convocar a los electores de la localidad de Concepción del Bermejo para el día 14 de septiembre del año 2003 a elegir: a) Intendente Municipal; b) Siete (7) concejales titulares y c) Siete (7) concejales suplentes.

Artículo 2: Convocar a los electores de la localidad de Concepción del Bermejo para elegir el 5 de octubre si correspondiere en segunda vuelta al Intendente Municipal.

Artículo 3: Tanto la elección de Intendente como la de concejales municipales se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el Título VII, Capítulo IV y V de la Ley Electoral N° 4.169.

Jorge Oscar Parayré
Sec. de Gobierno
s/c.

Samuel Parayré
Intendente
E:13/6/03



PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE URIEN
RESOLUCIÓN N° 077/2003

Enrique Urien, 4 de junio de 2003

Artículo 1º: Convócase al electorado de la localidad de Enrique Urien, para el día 14 de septiembre de 2003 proceda a elegir un (1) Intendente.

Artículo 2º: Convócase al electorado de la localidad de Enrique Urien, para el día 5 de octubre de 2003 se proceda, si correspondiere a elegir en segunda vuelta al Intendente Municipal.

Artículo 3º: Convócase al electorado de la localidad de Enrique Urien, para el día 14 de septiembre de 2003 proceda a elegir tres (3) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes.

Artículo 4º: Tanto la elección del Intendente como la de Concejales municipales se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en la Ley N° 4.169.

Artículo 5º: Dése al Registro Municipal, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

José Gabriel Gómez
Sec. de Gobierno
s/c.

Ramón Benigno Cantero
Intendente
E:13/6/03

MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE URIEN

PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 420/03

Enrique Urien, 4 de junio de 2003

Artículo 1º: Facultar al Sr. Ramón Benigno Cantero (Intendente Municipal) a convocar a elecciones municipales, conforme al art. 205º, inciso 1) Constitución de la Provincia del Chaco, para lo cual deberá dictar la resolución pertinente.

Artículo 2º: Tal convocatoria deberá ajustarse a los plazos, formas y fecha que estipula la Ley N° 4.169 (ley electoral vigente).

Artículo 3º: Refréndese por Secretaría, dése al registro municipal, elévese al Poder Ejecutivo Municipal para su examen y promulgación (Ley N° 4.233), comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Gladys C. Gutiérrez
Secretaria Concejo
s/c.

Juan A. Obregón
Presidente Concejo
E:13/6/03

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio 361, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber: Que en los autos caratulados: "**Salmon, Elba Salinas de y Daniel Alfredo Salmon s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra**", Exp. 19, Fº 699, año 1993, Sec. 3, se ha decretado la quiebra de los Sres. SALMON, Elba SALINAS de, L.C. N° 3.593.677, y SALMON, Daniel Alfredo, L.E. N° 7.535.754, con domicilio real en calle San Martín N° 584 de esta ciudad. Que se ha fijado hasta el día **8 de agosto del cte. año**, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico, art. 88 L.C. Que se fijó hasta el día **19 de septiembre del cte. año**, la fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de créditos, y el informe general deberá presentarlo el día **24 de octubre del cte. año**, conforme las disposiciones del art. 88 de la L.C. Que se ha prohibido a los deudores de la fallida hacerle pagos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces, art. 88 inc. 5 L.C. Ordenar la realización de los bienes del fallido (art. 88 inc. 9) por medio de subasta pública a cuyo fin fijase la audiencia del día **30 de junio del cte. año**, a las **8 horas**, para el sorteo de martillero que llevará adelante la misma. Síndico designado: Contador Edgardo W. Carich, con domicilio en calle San Martín N° 288, 1º piso, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c.

E:4/6v:13/6/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaria N° 1, hace saber a Eduardo Serafín CISNERO, D.N.I. 30.738.314, alias "Sera", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión periodista, domiciliado en Barrio San Salvador, de Taco Pozo, que nació en Joaquín V. González, Salta el día 15/01/84, hijo de Eduardo Serafín Cisnero (f) y de Flora Argentina Villalba, que en estos autos caratulados: "**Cisnero, Eduardo Serafín - Rojas, Luis Leonardo s/Hurto calificado**", 1.908/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio. Datos personales del imputado:... Relación del hecho:... Calificación legal:... Fundamentación:... Elevación a juicio:..., para que el imputado..., y Eduardo Serafín Cisnero, sea juzgado por el delito de *hurto calificado* (art. 163 inc. 6º del C.P.). Embargo... Fdo.: Agente Fiscal N° 2. Dra. Estela Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2003.

Dra. Claudia A. Ortega
Abogada/Secretaria

s/c.

E:4/6v:13/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rodolfo Gustavo CACERES,

alias Tronco, argentino, soltero, estudiante y domiciliado en casa 101, B° Toba, nacido en La Leonesa, Chaco el 19 de octubre de 1983, hijo de Juan Cáceres y de Nilda Fernández, que en los autos caratulados: "**Cáceres, Rodolfo Gustavo s/Robo a mano armada**", Expte. N° 4.320/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de mayo de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rodolfo Gustavo Cáceres, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción N° 5, Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:4/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.), a Daniel Walter RÍOS, argentino, de 30 años de edad, casado, changarín, con último domicilio, sito en Mz. B, casa 35, B° 10 de Mayo, ciudad, nacido en esta ciudad el 26/12/1970, hijo de Isabelino Cáceres y de Felicitá Cáceres, que en los autos caratulados: "**Ríos, Daniel Walter s/Lesiones, amenazas, daño y violación de domicilio**", Expte. N° 2.141/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Requiere de elevación a juicio correccional... I) Objeto:... II)... III)... IV)... V) Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Daniel Walter Ríos, encuadra en el delito de lesiones, amenazas, daño y violación de domicilio en concurso real, previsto por los arts. 89, 149 bis, 183, 150 y 55. VI) Pettitorio:... 1)... 2) Se eleve la presente causa a juicio correccional,... Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaria, 27 de mayo de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:4/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Cristian Omar TABARES (a) "Willy", argentino, soltero, vendedor ambulante, domicilio en Arjón N° 3800, Estación El Gaucho, Rosario, Sta. Fe o Lote 202, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Marta Micaela Mansilla y Alberto Tabares, prontuario policial N° 44.704 R.H. y del R.N.R. 2.418.733, que en los autos caratulados: "**Tabares, Cristian Omar s/Ejecución de pena (liberado)**", Expte. N° 107/2003, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Cristian Omar Tabares (a) «Willy», argentino, soltero, vendedor ambulante, domicilio en Arjón N° 3800, Estación El Gaucho, Rosario, Sta. Fe o Lote 202, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Marta Micaela Mansilla y Alberto Tabares, prontuario policial N° 44.704 R.H. y del R.N.R. 2.418.733, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención del condenado Cristian Omar Tabares, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa;... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 139 del Cód. Proc. Pen., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:4/6v:13/6/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Cha-

co, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gustavo Javier GOMEZ (alias "Chancha", argentino, soltero, nacido en Gral. S. Martín -Chaco-, el 09/12/79, hijo de Victoriano Gómez y de Felisa Romero, albañil, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 27.665.014, Prontuario Policial N° 0164187 y del R.N.R. N° 0164187), con últimos domicilios conocidos en Mz. 1, Pc. 6 "Barrio Silvio Avalos" de Gral. San Martín -Chaco-, y en calle Los Andes N° 702 "Villa Itatí" de Bernal -Prov. de Buenos Aires-, que en los autos caratulados: "**Gómez, Gustavo Javier s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 335/02, se han dictado la Resolución N°/ que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Resistencia, de mayo de 2003. **Resuelvo:** I) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Gustavo Javier GOMEZ mediante Sentencia N° 52/05 de fecha 14/08/02 de la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad y, en consecuencia, convertir en efectiva la pena de dos años de prisión, por incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, todo de conformidad a lo normado en el último párrafo del Art. 27 bis del Código Penal y Art. 13 Ley N° 4425/97. II) Declarar rebelde a Gustavo Javier GOMEZ, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 155 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. Notifíquese, registrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:6/6v:18/6/03

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General San Martín, Chaco, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 265, de esta ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Delia Galarza, en los autos caratulados: "**Mañanes, Raúl Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 561/97, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores de don MANANES, Raúl Alfredo, M.I. N° 13.099.576, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Chaco, 24 de agosto de 1998.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 112.589 E:9/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña SERRA, Lilia Elvira, Expte. N° 630, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio del 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 112.590 E:9/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz de 1ª, Especial de la 2ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Teresa Pascuala FOGAR. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 112.592 E:9/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, en autos caratulados: "**Pérez Vda. de Merengo s/Sucesorio Ab-Intestato**", M.I. N° 6.614.941, Expte. N° 868/03, emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario. Resistencia, 2 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 112.593 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz a cargo del

Juzgado de Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano N° 750, en los autos caratulados: "**López, Laurentino y Eloisa Etna Quiroz de López s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.280/03, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Laurentino LOPEZ, M.I. N° 1.20.817 y doña Eloisa Etna QUIROZ, M.I. N° 6.579.720, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de mayo de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 112.594 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Rudecilda PRADO Vda. de SANTIA, M.I. N° 1.550.052 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Prado Vda. de Santia, Rudecilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 582, año 2003, Sec. 2 del Juzgado de Paz Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de abril de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 112.596 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Petrona CELIS, M.I. N° 2.087.612, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Petrona Celis s/Sucesorio**", Expte. N° 238, F° 155, Año 2003, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de abril de 2002. Angel Roberto Castaño, Secretario, 21 Marzo 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 112.619 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- "Resistencia, 27 de mayo de 2003, téngase presente lo manifestado y de conformidad a los prescripto en el art. 321 del CPCC, citase por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local a Raúl René GOMEZ para que en el término de cinco días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación", Exp. 4.316/00. Raúl René Gómez, D.N.I. N° 12.246.151. Domicilio del Juzgado, Av. 9 de Julio N° 466. En Resistencia, a los tres días de junio de dos mil tres.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 112.598 E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino en lo Civil y Comercial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María SALABAI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Salabai, María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.718/03, bajo apercibimiento de ley, Sec. N° 2, junio 3 de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 112.601 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Lázaro KOVINCIC, en los autos caratulados: "**Lázaro Kovincik s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 2.085, año 2002), que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 de marzo de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 112.606 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, José y**

Antonio Sánchez García s/Juicio Sucesorio" (Expte. 1.066, folio 484, año 1994), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don: Antonio SANCHEZ GARCIA, español, casado con Elena Melgarejo, C.I. Policía de la Provincia del Chaco, 56.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 5 de julio de 2002. Secretaria N° 2.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.607 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "**Whürman, Waldino Arturo s/Juicio Sucesorio**", s/Juicio Sucesorio, Expte. 2.211, F° 234, año 2002, que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de abril de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 112.608 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "**Octavio Martiniano Galera y Eulogia Gómez s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 1.768, F° 200, año 2002), que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de abril de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 112.609 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Segundo Manuel GUERRERO, en los autos caratulados: "**Segundo Manuel Guerrero s/Juicio Sucesorio**", Expte. 180, F° 270, año 2003, que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de abril de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 112.610 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Concepción Silva de Marconi s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 22, folio 82, año 2003. Para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 7 de marzo de 2003.

Raúl Quintana, Secretario

R.N° 112.611 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Barbisán, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.918, F° 212, año 2002, Secretaria N° 2. Villa Angela, 21 de marzo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 112.612 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ogdi, Abraham David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.096, F° 224, año 2002. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 27 de mayo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 112.613 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios a

hacer valer sus derechos, en autos: "**Stefan, José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 440, F° 290, año 2003. Publíquese por tres (3) días. Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana-Secretaria. Villa Angela, Chaco, 7 de abril de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.614 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días al señor Hugo GARCIA, D.N.I. N° 7.892.291, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la nueva constitución de la Sala I Sector Público Provincial, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Sr. Hugo García, s/Juicio de Cuentas por la Suma de \$ 869,68 - Resol. T.C. N° 04/98 - Art. 20° - Consid. 22° (Expte. T.C. N° 401-11.308/96)**", Expte. N° 401140498-13.140-E, que se tramitan por ante Este Tribunal, se ha dispuesto comunicarle, que la Sala I que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus miembros titulares, Cr. Rubén Darío NOGUERA, Vocal Presidente Coordinador Sala I y Cra. Matilde MAYO, Vocal Sala I, haciéndosele saber también que en el término de cinco (5) días deberá deducir las recusaciones que estime pertinente, bajo el apercibimiento de no poder hacerlo en adelante. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de junio de 2003.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Alejandro ROSALES, argentino, de 31 años, divorciado, empleado, con último domicilio en José Hernández N° 42, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 16/9/70, hijo de Oscar de Jesús y de Viviana Amelia Lestani, que en autos caratulados: "**Pirota, José Hernando; Rosales, Oscar Alejandro s/Dam. lesiones culposas (Expte. 5.117/00)**", Expte. N° 4.223/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 202.** Resistencia, 6 de diciembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra... y Oscar Alejandro Rosales, ya filiados, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de **lesiones graves culposas**, previsto en el art. 94, segundo párrafo del C.P.;... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Giffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. José María Morante Mariani
Secretario

s/c. E:11/6v:23/6/03

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Paredes, Gustavo Daniel s/Homicidio y lesiones graves**", Expte. 207, F° 106, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Daniel PAREDES, argentino, soltero, veinte años de edad, con tercer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Ramón Paredes y de Cristina Cresencia Mansilla, nacido en Los Frentones en fecha 20 de abril de 1982, domiciliado en planta urbana Los Frentones y titular del DNI N° 30.195.415, la que en su parte dispositiva dice: "**Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2003... Resuelve:** I) Condenar a Gustavo Daniel Paredes, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable de los delitos de **homicidio simple - lesiones graves en concurso ideal** (arts. 79, 90 y 54 del C.P.) a la pena de **diez (10) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la

condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez subrogante. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 4 de agosto de 2012". Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2003

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:11/6v:23/6/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de don Jorge OVIEDO y de doña Justina MARTINEZ, en autos: "**Oviedo, Jorge y Justina Martínez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.748/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Dra. Wilma Martínez, Juez. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 112.616 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos de la difunta PELOSO, Pabla, M.I. N° 1.883.955 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 3.384-P-77: **Peloso, Pabla s/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos del difunto Federico LUQUE, M.I. N° 1.631.242 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 3.487-L-68: **Luques, Federico s/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos de la difunta Adelaida IBARRA, M.I. N° 6.654.913 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 3.130-I-91: **Ibarra, Adelaida s/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agrim. Jorge Raúl Pisarello
Asesor UEM-ATV

s/c. E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- N° 124. Rosario, 16 de febrero de 2001. **Autos y vistos:** Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa cítese y emplácese a la demandada por (20) veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase inhibición general, bajo fianza, sobre la demandada, por la suma de \$ 9.781,56 con más \$ 3.000 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas. Previamente cumplíntese con la certificación del poder que fuera ordenada mediante proveído de fecha 09/02/01 a fs. 19. Insértese y hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Expte. N° 107/01. Fdo.: Dr. Luis Alberto Ramuno (Juez), Secretaria de la Dra. Rosa Vecari. Se transcribe a continuación el proveído que así lo ordena: "**Rosario, 09 de mayo de 2003. Previo lo solicitado y conforme lo informado por el Sr. Oficial de justicia a los fines de la notificación del auto interlocutorio N° 124/01, publíquense edictos de ley. Expte. N° 107/01. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich (Jueza), Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria)**". Facultándose al diligenciamiento de la presente medida a los Dres. Alejandro Daniel Tjor y/o Juan C. Sandoval y/o Osvaldo Delgado y/o Jorge Benchetrit Riera y/o quienes

éstos designaren a tal efecto, todo por estar así dispuestos en autos: "Talleres Metalúrgicos Bambi SA c/ Stafuzza, Alejandro E. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 107/01. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación.

Dra. Gabriela B. Cossovich
Secretaria

R.N° 112.628 E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French 166, planta baja, ciudad, ordena la publicación del presente a efectos de citar por tres (3) veces y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María del Carmen AVALIS de BANGHER, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Avalis de Bangher María del Carmen s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 17975/02. Resistencia, 8 de noviembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.630 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acreedores de Angel Mamerto VISGARRA, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de junio de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 112.634 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Jesús Honorio VILLARREAL, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 16 de mayo de 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 112.635 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1, Presidencia Roque Sáenz Peña, cita a herederos y acreedores de Dositeo ARIAS, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en autos: "Arias Dositeo s/Sucesorio", Expte. N° 1690, año 2003, Sec. 1. Secretaria, 30 de mayo de 2003.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.636 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Menor y la Familia, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, de Resistencia, Secretaria N° 1, sito en calle López y Planes N° 637, ciudad, hace saber que cita a la señora Alicia Ramona MENDOZA por el término de dos días a fin de que comparezca a juicio dentro del quinto día posterior a su notificación, contados a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención en autos: "Ramírez Héctor Ernesto y Arguello Zulma Iris s/Guarda Preadoptiva", Expte. N° 321, Año 2001, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1. Resistencia, 15 de abril de 2003.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 112.637 E:13/6v:18/6/03

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial Octava Nominación de Resistencia, sito en French 166 Piso 2º, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham PREDILAILO, M.I. N° 7.892.616, y de Elvira SOCOL de PREDILAILO, M.I. N° 6.587.111, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Predilailo Abraham y Socol de Predilailo Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1794/02, bajo apercibimiento

de Ley. Resistencia, 06 de junio de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.638 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Abel José MESPULET, para que se presenten en los autos caratulados: "Mespulet, Abel José s/Juicio Sucesorio", Expte. 7.398/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de marzo de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 112.640 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en French 166 Piso 2º de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres publicaciones a herederos y acreedores de BARRIOS de SAIDMAN, Berta, L.C. N° 4.388.578, emplazándolos a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Autos caratulados: "Barrios de Saidman, Berta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2390 - año 2003, Sec. N° 8. Resistencia, 05 de mayo de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.642 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Gladys Esther Zamora, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French N° 166, 1º Piso, ciudad, se cita por tres días y se emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Carlos Alberto VILLORDO, D.N.I. N° 7.900.045, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Villordo Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1766/03. Resistencia, 30 de mayo del 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 112.645 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Norma Piersanti, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia CARRASCO Vda. de DIAZ, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "Alicia Carrasco Vda. de Díaz s/Sucesorio", Expte. N° 74/94, Secretaria Autorizante, General José de San Martín, 21 de abril de 1994.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 112.647 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "Castillo León y Manuela Gómez Pérez s/ Sucesorio", Expte. N° 575/2003, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 09 de junio de 2003.

Héctor Waldemar Vecchietti, Secretario

R.N° 112.648 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "L.P. & C. S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 7.302/00, se ha presentado el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios. Resistencia, 05 de junio de 2003. Dra. Clelia M. Borisov - Abogada, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria s/c.
E:13/6v:18/6/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º.

piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Ramón QUINTANA (D.N.I. N° 11.318.010), el Artículo 1° de la Resolución N° "A" 0143 de fecha 03.04.01, dictada en el Expediente N° 1.865/85, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 2228/85 al señor Ramón QUINTANA, por las tierras consignadas en el considerando de la presente, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar debiendo el ocupante solicitar una nueva adjudicación a precios y condiciones vigentes; por aplicación y de acuerdo a lo prescripto en los Artículos 29° inc. a); 32° inc. b) y 33 de la Ley 2.913. Firmado: Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Gabriel MEDINA, el Artículo 1° de la Resolución N° "A" 0595 de fecha 20.05.98, dictada en el expediente N° 0619/88, que dice: **Artículo 1°:** Dejar sin efectos la adjudicación en venta otorgada a favor de Gabriel Medina, por Resolución N° 0.885/93 por las razones expuestas en el considerando. Firmado: Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Percy Agustín SANTINI BACA, el artículo 1° de la Resolución N° A 0793 de fecha 23.09.02, dictada en el expediente N° 0632/79, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Percy Agustín Santini Baca, según Resolución N° 0601/80 (fs. 27-28), rectificada por Disposición N° 0135/97 (fs. 64), por la unidad económica agrícola de margen mínimo constituida por la Parcela 26, Circunscripción XV, Departamento Maipú, con superficie de 117has. 71as. 10cas., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los Artículos 29°, 32° y 33° de la Ley 2.913 y sus modificatorios y declárase dicha tierra en **disponibilidad** para futuras ventas. Firmado: Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Roberto Hugo ACUNA, el Artículo 1° de la Resolución N° "A" 0376 de fecha 26.05.03, dictada en el expediente N° 170.391/55, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Roberto Hugo Acuña (DNI N° 7.924.360), según Resolución N° 1.885/84, por la unidad proyectada N° 8, subdivisión de la Legua "b" del Lote VII, Colonia Pastoral, Departamento Sargento Cabral, con superficie aproximada de 10has. 34as. 75cas., con pérdida de a totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra de acuerdo a lo establecido en los artículos 29° inc. b), 32° inc. b) y 33° de la Ley 2.913. Firmado: Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 93, Pc. 1, U.F. 12 del Plan 1.063 Viv. del B° Villa España, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. AMARILLA, Doralisa Matea, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de junio de 2003.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 01, Mz. 09, Pc. 08, U.F..., del Plan 1.208 Viv. del B° Ric. Gúraldes, de Resistencia, oportu-

namente adjudicada al Sr. Lidia DENISCHUK de FRANCO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de junio de 2003.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 99, Pc. 8, casa 894, del Plan 1.000 Viv. del B° Sta. Inés, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. BERON DE ASTRADA, Martín, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 3 de junio de 2003.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 06, Pc. 13, U.F..., del Plan 152 del B° FONAVI, de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sr. BARNATHPOL, Héctor, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de mayo de 2003.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 4, Pc. 22, U.F..., del Plan 77 del B° FONAVI, de Tres Isletas, oportunamente adjudicada al Sr. ACEVEDO, Cornelio, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2003.

Dra. Analía Marisol Cabral
Asesora Legal

s/c. E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Con el objeto de comunicarle que en este Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai (Chaco), durante el mes de mayo del año en curso se han presentado los siguientes juicios universales: Expte. N° 514/099/03: "**Sánchez García, Martín s/sucesorio**". Expte. N° 575/101/03: "**Castillo, León s/sucesorio**".

Oscar Braulio Banegas
Juez de Paz

s/c. E:13/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, a cargo del suscripto con sede en calle French N° 166, 1° piso, de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes del Sr. DOMINGUEZ, José María, con M.I. N° 5.723.011, fallecido el día 26 de mayo de 1996, en los autos: "**Domínguez, José María s/Sucesorio**", Expte. N° 11.797/99. Resistencia, día 22 del mes de mayo del año 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Edgardo CABRERA (a) "Pancho", argentino, de 45 años de edad, casado, marítimo, domiciliado en Barrio AIPO -Los Milagros-, casa 3, Mz. "N", Barranqueras, nacido en Pcia. de Buenos Aires el 28 de septiembre de 1956, hijo de Amadeo Cabrera y de María Gómez, que en los autos caratulados: "**Cabrera, Edgardo s/Lesiones leves**", Expte. N° 72/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 24 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente

Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Edgardo Cabrera, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 3 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Edgardo Cabrera, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio correccional de fs. 32/33 y vta., y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Háciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Daniel COMASCHI, argentino, con 23 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mza. 40, monoblock 4, Depto. 41, ampliación San Cayetano ciudad, DNI N° 27.324.657, nacido el 17 de abril de 1979, hijo de Héctor Daniel Comaschi (v) y de Amelia Sandoval (v), que en los autos caratulados: "**Comaschi, Walter Daniel; Cardozo, Eliseo Javier s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 5.329/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 24 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Walter Daniel Comaschi, hasta cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200), que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 3 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Daniel Comaschi, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio correccional de fs. 72/75 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Háciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Ramón Emilio VAZQUEZ, argentino, con 22 años de edad, soltero, Plan Trabajar, domiciliado en Avda. Italia y Vélez Sársfield, nacido en Resistencia (Chaco) el 28 del mes de enero de 1979, hijo de Ramón Gaspar Vázquez (v) y de Juana Ignacia Cáceres (f), que en los autos caratulados: "**Vázquez, Ramón Emilio; Altamirano, Juan Eduardo s/Hurto con escalamiento**", Expte. N° 32.529/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 28 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de los imputados Juan Eduardo Altamirano y Ramón Emilio Vázquez, hasta cubrir la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada uno, que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 6 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Emilio Vázquez, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar de la resolución dictada a fs. 33/35 y vta., y de la presente, de conformidad

lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Háciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249 - 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Don MENDOZA Domingo Omar, en autos: "**Mendoza Domingo Omar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 705, año 2003, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 27 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 112.656 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Claribel MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° 1139/87. Resistencia, 08 de octubre de 2002.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.658 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, Secretaría N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Celia MORENO Vda. de VALENZUELA, M.I. N° 6.571.615, en los autos caratulados: "**Moreno Vda. de Valenzuela, Celia s/Sucesorio**", Expte. N° 3381, Año 2002. Resistencia, 02 de abril de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 112.659 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio SZEMENIUK, M.I. N° 7.513.634 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Antonio Szemeniuk s/Sucesorio**", Expte. N° 3016, F° 26, año 2002. Sec. Oscar Seifert. Las Breñas, 27 de mayo de 2003.

Oscar Seifert, Secretario

R.N° 112.660 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días herederos y acreedores de Elena ROMANIV Vda. de PODOBAILO, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 16 de mayo de 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 112.665 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna de Enriquez, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Damián CARRIZO y doña Etelvina CARRIZO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Carrizo Damián y Etelvina Carrizo s/Sucesorio**", Expte. N° 737, folio 349, año 2002. Secretaria: Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff. Hermoso Campo, Chaco, ... de noviembre de 2002.

Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria/Abogada

R.N° 112.667 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, de esta ciudad, cita y emplaza por dos (2) días a Jorge David FRANCO, para que en

el término de quince (15) días a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: "**Cooperativa Solidaridad de Consumo Crédito Vivienda y Servicios asistenciales Limitada c/Franco Jorge David s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 7839, año 2002, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 28 de marzo de 2003.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 112.662 E:13/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernández Daniel César, M.I. 7.924.659 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fernández Daniel César s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1294, Año 2003. Dra. María R. Pedrozo - Secretaria, Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2. Resistencia, 05 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 112.663 E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz 1° Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Constantino MENDEZ LOPEZ, M.I. 16.378 y de doña Aurora CABRAL de MENDEZ 6.605.309 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Méndez López Constantino y Aurora Cabral de Méndez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 083/01, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2002.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 112.668 E:13/6v:20/6/03

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito Chaco, llama a **Licitación Pública N° 02/2003** de la siguiente obra, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad (Ley de Obras Públicas N° 13.064).

Expediente N° 1-05773-02

Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco.

Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 - A° Nogueira. Sección: Km. 1.176 - Km. 1.180.

Tipo de obra: Obra de Emergencia por Contrato. Ejecución de alteo de la calzada, ejecución de cuatro alcantarillas de caños de hormigón armado y elevación de guardarruedas de 4 alcantarillas tipo 0-41211.

Longitud: 4.000 metros.

Plazo de obra: (3) tres meses.

Presupuesto Oficial: \$ 161.824,00.

Fecha de licitación: 24 de junio de 2003. **Hora:** 10 horas.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), C.P. 3.500. Tel.: 03722-446729.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras, División Administración. Tel.: 03722-446729.

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 112.580 E:6/6v:18/6/03

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 10/03 ****PRIMER LLAMADO****

Objeto: Adquisición dosificadores de cloro gaseoso.

Apertura: 19/06/2003. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000.

Valor del pliego: \$ 119,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), **hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**
c/c. E:6/6v:18/6/03

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 03/03

EXPTE. N° 700-28.05.03-0229-E

Objeto: S/contratación de seguros para movibilidades y equipos de la repartición por el término de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 72.000,00 (Pesos Setenta y dos mil).

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 19/06/03, a las 9,30 horas.

Precio del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte).

El Administrador General

s/c.

E:11/6v:13/6/03

PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 03/03

(Sistema de Compras)

Objeto: Referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Fiscalía de Estado, por el término de tres (3) años, con opción a prorrogar por tres (3) años más, según decisión del Estado Provincial.

Venta de pliegos: Dirección de Administración de Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 30 de junio de 2003, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla Provincial.

C.P. José Mauricio Miranda

Contador Auditor a/c. Dirección Administración

s/c.

E:13/6v:20/6/03

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de junio del dos mil tres, a las nueve horas, en nuestro local social, ubicado en Arturo Illia un mil setecientos doce, de esta ciudad y en la que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios, para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración del acta de anterior Asamblea.
- 3º) Elección parcial del Consejo Directivo, a saber: Presidente por dos años por terminación de mandato de doña Esther Pérez Riaño. Elección del Prosecretario por un año en reemplazo de Hipólito Estigarribia, fallecido. Tres vocales titulares en reemplazo de Alcides Miguel Ramseyer, Angela Gamarra y Elpidio Abel Bruno, todos por dos años y terminación de mandato. Tres vocales suplentes por un año, por terminación de mandato de Susana Romero, Ana Cabaña y Carmen Rodríguez. Además se elegirá un Revisor de Cuenta titular y Revisor de Cuenta suplente, ambos por un año y terminación de mandato de Ana María Binetti y Josefina Cadena.

Andrés Dionisi

Secretario

R.Nº 112.641

Esther Pérez Riaño

Presidenta

E:13/6/03

RACING FOOT BALL CLUB

VILLA BERTHET, CHACO

Señores socios:

Conforme al Estatuto Social y normativa vigente, la Comisión Directiva de la entidad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2003, en nuestra sede social de calle 25 de Mayo s/n de Villa Berthet, Chaco, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 3 (tres) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Nº 59 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
- 4) Elección de 3 (tres) socios asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Alberto Sánchez

Secretario

R.Nº 112.643

José Luis Antón

Presidente

E:13/6/03

CLUB DE LEONES RESISTENCIA "SAN FERNANDO"**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º del título V de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios activos y privilegiados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2003, a las 20:00 horas, en la Sede Social de la Institución, sita en calle Pueyrredón Nº 831 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y dos (2) miembros asambleístas para la Junta Escrutadora.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período cerrado el 30 de abril de 2003.
- 3º) Elección de un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1º, un (1) vicepresidente 2º, un (1) vicepresidente 3º, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, seis (6) vocales titulares y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

Jesús Manuel Salgado

Secretario

R.Nº 112.652

Héctor David Toledo

Presidente

E:13/6/03

CONSORCIO CAMINERO Nº 113**DE PAMPA IPORA GUAZU**

Colonia Larrea - Las Breñas - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**CONVOCATORIA**Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 113, en reunión del día miércoles 04 de junio de 2003,

En cumplimiento del Artículo Nº 17 y de acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de junio, a las 19:30 horas en la Sede Social Lote Nº 69 Sección X, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, Jurisdicción Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Apertura del acto.
- 2º) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 31 de marzo del 2002 y el 30 de marzo del 2003.
- 4º) Consideración movimiento de socios.
- 5º) Fijación cuotas societarias.
- 6º) Elección de una Comisión escrutadoras de votos compuesta por tres miembros.
- 7º) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Artículo Nº 12 Ley Nº 3565 y en concordancia con los artículos Nº 13 y 25 del Estatuto Social vigente del Consorcio Caminero Nº 113 de Pampa Ipóra Guazú a) cinco (5) socios en reemplazo por 2 años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: Sosa Enrique; Tesorero: Schmidt Andrés; Vocal titular primero: Garino Eduardo Omar; Vocal titular segundo: Senyszyn Alejandro; Vocal suplente primero: Leguizamón Rosendo Humberto. b) Un socio por renuncia por un año de mandato a un miembro de la Comisión Directiva: secretario: Santillán Nolberto Justino. c) Vocal titular tercero: Rojas Oscar Urbano (socio de representación necesaria Municipalidad de Las Breñas). d) Un socio en reemplazo de dos años de mandato al miembro de la Comisión Revisora de Cuentas suplente Segundo: Reggio Lorenzo.

Eduardo O. Garino

Secretario

R.Nº 112.653

Oscar E. Held

Presidente

E:13/6/03

Nota: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 28º).

R.Nº 112.653

E:13/6/03

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR "PROF. HUGO D. IGLESIA"

Las Breñas - Chaco

CONVOCATORIA

Convocatoria de la Séptima Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Prof. Hugo D. Iglesia" de la Escuela de Nivel Secundario Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Las Breñas. Fecha 26 de junio de 2003. Hora: 18:30.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003.
- 3º) Fijación del valor de cuotas societarias.

María Eugenia Ochoa

Presidenta

R.Nº 112.654

E:13/6/03

BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROF. NICOLAS ROJAS ACOSTA"**CONVOCATORIA**

La Asociación de Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Prof. Nicolás Rojas Acosta", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio del año 2003 a las diecisiete horas en el local bibliotecario, sito en Juan Ramón Lestani 522 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio cerrado al 31/12/02.

Rosa Liliana Solís
Secretaria

Elsa Noemí de Morel
Presidente

R.Nº 112.655

E:13/6/03

* <-----> *

CLUB BANCARIOS RESISTENCIA
CONVOCATORIA

El Club Bancarios Resistencia convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintiseis de junio del 2003, a partir de las diecinueve horas con diez minutos a realizarse en el local de Pellegrini 336 de esta ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO:** Designación de dos socios para rubricar acta con el secretario y presidente.
SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta anterior.
TERCERO: Consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Resultados año 2000.
CUARTO: Consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Resultados año 2001.
QUINTO: Consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Resultados año 2002.
SEXTO: Ratificación o rectificación de ventas de inmuebles del club para pagos de deudas y juicios, aprobadas en acta de asamblea número 570.
SÉPTIMO: Explicación por la demora de asambleas 2000, 2001 y 2002.
OCTAVO: Elección de Comisión Directiva, por finalización de mandato.

Raúl García
Presidente

R.Nº 112.661

E:13/6/03

* <-----> *

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"
CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Escolar "Alfonsina Storni", invita por este medio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de junio del año 2003, a las 20 hs. en el local de la Biblioteca ubicado en Avenida Alberdi 2.200.

Los temas a tratar son: 1) Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos de los años: dos mil - dos mil uno; dos mil uno - dos mil dos; 2) Renovación de autoridades; 3) Admisión y/o suspensión de socios; 4) Otros. No se suspenderá por lluvia.

Mirta Kirchenmayer
Secretaria

R.Nº 112.666

E:13/6/03

* <-----> *

JUNTA ELECTORAL DEL
PERSONAL DE LOTERIA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

Se convoca a todo el personal de Lotería Chaqueña para la elección, de un vocal (titular y suplente) representante del personal en el Directorio de la Institución, a realizarse el 12 de septiembre de 2003. Las listas de candidatos deberán presentarse hasta el 13 de agosto de 2003, inclusive, a las 13:00 (trece) horas.

Roberto Brignole, Secretario
Sandra Guerra, Presidente

s/c.

E:13/6v:20/6/03

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el **19/06/03**, a las **11 hs.**, en **Mitre Nº 750**, de esta ciudad, los siguientes bienes: 1º) Un automotor **Renault 9 TS**, dominio: H 077376, y 2º) Un televisor color marca **Philco**, con control remoto, de 20 pulgadas, serie Nº 034686YY, ambos en el estado en que se encuentran. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Deudas por patentes: \$ 779,90 al 29/11/02. Comisión 8% y 10%, respectivamente, a cargo del comprador. Exhibición: una hora antes de

la subasta. Informes: martillero actuante 03732-15625270. Remate ordenado en autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/Juan Carlos Maita y Javier López s/Ejec.**", Exp. 2.679/00, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de mayo de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.Nº 112.599 E:11/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **24 de junio del cte. año 2003**, a las **9,30 horas**, calle **Guevara 830**, de Villa Angela. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Consultas martillero actuante. No se suspende por lluvia. Bienes: Un juego de living, en madera de algarrobo, lustrado, compuesto por dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos, con almohadones. Autos: "**Municipalidad de San Bernardo c/Beatriz Matilde Bunchich y/o Matilde Beatriz Bunchich s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 1.480, Fº 296, año 2001. Publíquese por dos veces. Sec., 2 de junio de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c.

E:11/6v:13/6/03

* <-----> *

EDICTO.- Doctora Rosa Angélica Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, altos, de la localidad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Produgas S.A. c/Codutti, Hugo Ramón s/Ejecución de Convenio Homologado**", Expte. Nº 9.019, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula Nº 176, rematará el día **25 de junio de 2003, hora 11:00** en calle **Carlos Pellegrini esq. Moreno**, de la localidad de Presidencia de la Plaza, Chaco. Un inmueble propiedad del demandado Hugo Ramón Codutti, que se identifica de la siguiente forma: 1) **Inmueble determinado como Lte. A de la Fracc. N., del Lte. B**, ambos de la Manz. 76 de Pcia. de la Plaza, Sup. 4.832,50 m2, que determinan en conjunto un Políg. irregular cuyo deslinde es el siguiente: Partiendo de su Esq. SO, que coincide con el Esq. SO de la precitada Manz. 76, se medirá hacia el N., sobre el veril E., de calle 60 ms., desde donde cuadrando hacia el E., se medirá sobre el veril S., de calle 100 ms., desde donde cuadrando hacia el S., se medirá sobre el veril O., de la calle 36,65 ms., desde donde cuadrando hacia el O., se medirá sobre la divisoria con más tierra del solar b, 50 ms., desde donde cuadrando hacia el S., se medirá sobre la divisoria del solar b, 23,35 ms., desde donde cuadrando hacia el O., se medirá sobre el veril N., de calle 50 ms., hasta llegar al Pto. de partida donde el Ang. interno es recto; linda: al S., en dos porciones, 1ra. porción más tierra del aludido solar b, y 2da. porción calle e/m. Pte. de la Manz. 87 al O., calle e/m. Manz. 75. Al N., calle e/m., zona de vías del ferrocarril del Estado, y al E., en dos porciones, 1ra. porción calle e/m, cuadro de la Estación Presidente de la Plaza y 2da., porción Pte. del referido solar b, todo del referido pueblo. Inscripto en referido Solar b, todo del referido pueblo. Inscripto en Folio Real Matrícula Nº 672, Dpto. Pcia. de la Plaza. Catastro: Circ. I, Secc. A, Mz. 75 Parc. 1. Antecedente dominial: Dpto. Pcia. de la Plaza T. 1, Fº 60/1, Nº 302, año 1961. En el inmueble se encuentra construida dos viviendas y dos depósitos chicos, con paredes de ladrillos, aberturas de madera, con cielorraso y chapas de zinc, construcciones en regular estado. Viviendas y depósitos ocupado, en calidad de préstamo, por cuatro familias. Resto del inmueble baldío. Deudas: Municipalidad de Pcia. de la Plaza: Tasas por Servicios e Impuesto Inmobiliario en conjunto (\$ 7.135,79) desde año 1995 al 20/02/03, informe actualizado al 20/02/03. Cooperativa de Agua de Pcia. de la Plaza (\$ 583,52) al 05/07/02. El recargo diario es de (\$ 0,034) hasta su cancelación. S.E.CH.E.E.P. (\$ 49.915,98), sin intereses. Deuda comprendida desde el 01/1987 al 12/1991. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y serán soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Base \$ 6.032,46 (2/3 ptes.

Valuación Fiscal). Para el supuesto de no existir postores, se subastará el día 26 de junio de 2003, hora 11:00 con la base de \$ 4.021,64 (2/3 ptes. de la base de \$ 6.032,46). De no existir postores, se subastará el día 27 de junio de 2003, hora 11:00, **sin base. Contado. Mejor postor.** El comprador deberá abonar el 10% del total del importe adjudicado, en concepto de seña. El saldo una vez aprobada la subasta. Comisión Martillero: 6% cargo comprador. Visitas: el 25/06/03 en horario de 8:00 a 11:00 horas. Informes, martillero actuante: Santiago del Estero 1015, Resistencia, Chaco. Secretaría, 6 de junio de 2003.

César Guido Augusto, Secretario

R.Nº 112.620 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 18 de junio del 2003, a las 9:30 horas, en Guevara 830, Villa Angela-Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor, base \$ 2.100, seña 20% acta remate, saldo aprobación judicial del mismo, comisión 6% a cargo del comprador, no se suspende por lluvia, bien: Una fracción de terreno urbano, ubicado en Coronel Du Graty, determinado como: Manzana 6 - Parcela 27, mide 10 por 30, superficie 300 metros cuadrados. Inscripto en Matrícula Nº 12590. Circunscripción II. Sección E. Quinta 39. Departamento Fontana. Baldío desocupado. Deudas Municipales \$ 8,76 cargo del comprador. Autos: **"Supermercado Remo S.R.L. c/Mariano Anibal Rizzotti s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 1147, Fº 946, año 1999. Sec., 29 de mayo de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26 de Resistencia, hace saber por tres publicaciones, en los autos caratulados: **"Cooperativa Solidaridad de Consumo, Crédito, Vivienda y Servicios Asistenciales Ltda. c/Aguirre, Angela s/Prepara Via Ejecutiva"**, Expte. Nº 8593/99, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 18 de junio del año 2003, a las 10:00 horas, en calle Don Bosco Nº 88 3º Piso (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco) de Resistencia el Inmueble que a continuación se detalla con todo lo plantado y adherido al suelo: Circ. II - Secc. D - Ch. 274 - Mz. 39 - Pc. 12, del Dpto. San Fernando - Folio Real Matrícula Nº 10030, ubicado en calle Pirovano Nº 4455 de la ciudad de Barranqueras. En el inmueble se halla una construcción precaria destinada a vivienda familiar con tres dormitorios, baño, cocina, comedor y patio; habitado por la demandada y seis hijos. Condiciones: Base 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 4296,00. Deudas: Municipalidad de Barranqueras por Tasas y Servicios al 17/05/01 \$ 1374,00. SAMEEP al 16/11/01 \$ 1611,28 ambas a cargo del comprador. Al contado y mejor postor, 10% acto subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 23 de mayo del 2003.

Dra. Alba Graciela Córdón
Secretaria

R.Nº 112.631 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alba G. Córdón, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, autos: **"J.J.R. c/G.A.A. s/Ejecutivo"**, Expte. Nº 9453/96, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará día jueves 19 de junio del 2003, a la hora 09:00, sobre el mismo inmueble sito en calle Cartero Ramírez Nº 565, Resistencia, el 50% indiviso, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, y que se identifica al Folio Real Matrícula Nº 21560, Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 16, Parcela 09. Ocupado por el Sr. Perfecto Ramón Hernández. Condiciones: Base \$ 1.108,33, correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal, contado y mejor postor y en efectivo. Seña 10%, saldo, al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas a cargo del comprador, Municipalidad, por Impuestos y Tasas al 30-6-02 \$ 1.727,18;

SAMEEP al 10-6-02, \$ 453,40, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia, visitas y consultas al martillero actuante al Tel. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 2 de junio de 2003.

Dra. Alba Graciela Córdón
Secretaria

R.Nº 112.633 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French Nº 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, hace saber por el término de dos días (2), en los autos caratulados: **"Medina, María de los Angeles c/Velázquez, Estanislada Salvadora y González, Gustavo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 6398, año 1999, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula Profesional Nº 553, (C.U.I.T. Nº 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 28 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en calle La Rioja Nº 586, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: 1) Un automotor, Marca Ford, Modelo F-100, Nafta/1994, Tipo Pick Up, Motor Marca Ford Nº RGAR11097, Chasis Marca Ford Nº 8AFETNL20RJ010180, dominio adjudicado por el R.N.P.A. Nº RDL 708, en el estado de uso y conservación en que se encuentra: en funcionamiento, detenta en odómetro 88.795 kilómetros recorridos, sin gato ni rueda de auxilio. Deudas municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Corrientes, Administración General, informa conforme Expte. 1191-J-2001 de fecha 08/11/01, que el vehículo adeuda en dicho Municipio en concepto de patente, la suma de \$ 2.677,60, y 2) Un automotor, Marca Mazda, Modelo MX3 GS EA30/1993, Tipo Coupe, Motor Marca Mazda Nº K8256803, Chasis Marca Mazda Nº JMZEC13B200120840, dominio adjudicado por el R.N.P.A. Nº WBP 965, en el estado de uso y conservación en que se encuentra, con una sola chapa patente, con cricquet y rueda de auxilio en regular estado, interior, exterior y motor en regular estado (estado general: regular). Deudas municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Corrientes, Administración General, informa conforme Expte. 1191-J-2001 de fecha 08/11/01, que el vehículo adeuda en dicho Municipio en concepto de patente, la suma de \$ 845,95. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado. Exhibición: Lugar y día de subasta, desde las 08:00 horas. Sin base. Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión Martillero 10% cargo comprador. Informes Martillero actuante: La rioja Nº 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

c/c. E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría Unica, hace saber por tres días, autos: **"Villalba, María Elsa c/Páez, Guillermo s/Incidente de División de Bienes"**, Expte. Nº 213/00, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de junio de 2003, a las 10:00 horas, sobre calle Tucumán Nº 320, de la ciudad de Gral. San Martín, el inmueble individualizado como: Circ. II, Secc. E, Chacra 7, Mz. 9, Pc. 14, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 6079, Dpto. Gral. San Martín, en el mismo se encuentra construida una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 1602,22 (correspondiente a Impuestos Inmobiliarios y Tasa de Servicios) al 13/02/03. Sameep \$ 112,18, al 25/02/03. Todas las deudas son a cargo del demandado, hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 2.201,45 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Visitas: Todos los días de 16:00 a 20:00 horas. El inmueble se encuentra libre de ocupante. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, Tel. 03722-451208, Resistencia, Chaco. E-mail: martillerobel@gigarred.com. Gral. San

Martín, 10 de junio de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, Primera Categoría Especial, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, hace saber por un día en el Boletín Oficial, en autos: "**Zanier, Claudio Ramón c/Otavis, Marcelo H. s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.690/02, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula N° 341, CUIT 23-13.309.937-9, rematará el día **14 de junio de 2003**, a la hora **9,00**, en Av. Mac Lean N° 1408, ciudad, al contado y mejor postor, sin base, comisión 10%, en el estado de uso en que se encuentra: **Un teclado Serie N° 010802686, C.P.U. Serie modelo VTCCC. R2**, sin lectora, con mouse **Rey**, con **Window 98** y **Exel**. No se suspende por lluvias. Visitas mismo día y lugar de remate. Consultas al Martillero Cel. 15627262. Resistencia, 6 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 112.639

E:13/6/03

EDICTO.- La Dra. María C. Meister, Juez subrogante en lo Civil y Comercial, Sec. 2 de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Ferreira, Ricardo José c/Walter Osvaldo Asís Antón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 2.022 F° 38 año 2001, que la Martillera Pública Isabel Alejandra Laso rematará el 27 de junio de 2003, a las 17:30 hs., en Marcelo T. de Alvear N° 583, de Villa Angela, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicado en Villa Berthet, individualizado como: **Solar "M" de la Mz. 58 s/determina P1 de subdiv. de la Quinta 16**. Mide: 17,50 m de frente por 40 m de fondo. Superficie: 700m². Linda: al S.E. calle pública, al N.O. pte. de los solares "J" y "G", al S.O. solar "L" y al N.E. solar "N". Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.108, Departamento San Lorenzo, Chaco. **Deudas:** Impuestos Inmobiliarios \$ 1.340,94 al 05/11/2002. SECHEEP \$ 1.602,19 al 06/11/2002 en suminiro identificado como cliente N° 76.918 y en cliente N° 76.927 sin deuda. **Base: \$ 23.417,07**. **Contado. Mejor postor. Seña 20%** en acto del remate, saldo dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial de la subasta. **Comisión 6%** en acto del remate y a cargo del comprador. **Mejoras:** Salón comercial y panadería. Casa de familia, en buen estado. Ocupado por demandado y grupo familiar. No se suspende por lluvia. Informes, Martillera actuante. Tel. 03735 421623, Villa Angela, Chaco. Sec., 4 de junio de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.646

E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- La señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**Fernández de Casanello, Hilda Clotilde c/Silvia Graciela Soechting s/Cobro de Alquileres**", Expte. N° 2.788/01, que el Martillero Sr. Manuel Elvijo Núñez, rematará el día 27 de junio del 2003, a las 16:30 hs., en Av. Italia N° 521, ciudad, **sin base, contado y mejor postor: Un televisor 29 pulgadas color marca Philco s/ control remoto c/mesa de madera; dos arañas de bronce y cristal biselado c/cinco y cuatro tulipas; un televisor color de 20 pulgadas c/control remoto marca Philco; un juego de living compuesto por un sofá de dos cuerpos y dos sillones forrados en tela**. En buen estado, exhibición lugar de remate. **Comisión 10%** más IVA, acto de remate. Informes: Martillero actuante Av. Italia N° 521, ciudad. Telfax 03722.423670. Secretaria, 27 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 112.649

E:13/6/03

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**Provincia del Chaco c/Vidal y Zening S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.382/02, que el Martillero Manuel E. Núñez, rematará el día 27 de junio de 2003, a las 17:00 hs., en Av. Italia N°

521, ciudad, **sin base, contado y mejor postor: Un visor marca LG; una CPU marca CMS; una impresora marca CGX 190 Citizen**. En regular estado, exhibición lugar de remate. **Comisión 10%** acto de remate. Informes: Martillero actuante Av. Italia N° 521, ciudad. Telfax 03722-423670. Secretaria, 5 de junio de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.650

E:13/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría N° 8, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**Tello, Carlos Fabián c/Bergagno, Manuel Alberto y /o Fercon S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6.661/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **27 de junio de 2003**, a las **17:00** hs., en Av. Italia N° 521, ciudad, **sin base, contado y mejor postor: 1) Un fax marca Sansung SF 2900 M; 2) Dos aires acondicionados marca Surrey; 3) Un monitor Energy; 4) Un teclado marca Packad Bell; 5) Una CPU marca ACER**. En regular estado, exhibición lugar de remate. **Comisión 10%** + iva, acto de subasta. Informes: Telfax (03722) 423670. Secretaria, 9 de junio de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.651

E:13/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilallo, Secretaría N° 3, Dr. César Augusto, sito en Roque Sáenz Peña 79, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados "**Navarro Ramón Adrián y Navarro Adriano c/Transporte Fontana S.R.L. s/Ejecución de Sentencia**" Expte. N° 3863/98, hace saber por tres (3) días que la Martillera Gladys Beatriz Llull, Matrícula N° 641, rematará el día jueves 26 de junio a las 9,30 hs., en Avda. Alvear 2585, de la ciudad de Resistencia, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 25, Parcela 23, inscripto Folio Real Matrícula N° 35284, Dpto. San Fernando, superficie 820 m² con un galpón construido sobre el mismo, en P/B depósito de materiales, P/A dos salones tipo oficina y un baño. Se halla alquilado a empresa Coning por tres años a contar a partir del 1/6/02 con opción a tres años más. Base 62597,33 (2/3) valuación fiscal, contado al mejor postor, comisión 6% deudas: Municipalidad de Rcia. 546,83 al 14-8-02 Sameep 17,08 al 25-6-02 las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Seña 10% saldo al aprobarse la subasta. Informes y consultas al martillero actuante al celular 15621617. Secretaria, Resistencia, 22 de mayo de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 112.657

E:13/6v:20/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166 2° Piso de Resistencia a cargo de la Dra. Mabel Saliva de Zorat, Secretaría N° 8 hace saber por dos publicaciones, en los autos caratulados "**Ghiggeri Motos S.R.L. c/Riffel, Guido José s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4354/99, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 19 de junio del año 2003 a las 9,00 hs. en calle Vedia N° 401 de Resistencia: una SEA DOO BOMBARDER modelo HX - motor N° 57201295593 - chasis N° ZZN4528E595, con faltante de tapa de arriba. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: lugar y día de la subasta. Resistencia, 11 de junio del 2003.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.670

E:13/6v:18/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 de Resistencia, hace saber por 2 publicaciones, en los autos caratulados "**Ghiggeri Motos S.R.L. c/Berri, Carlos Alfredo s/Ejecutivo**", Expte. N° 10687/99, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 19 de junio del año 2003 a las 9,00 hs. en calle

Vedia N° 401 de Resistencia: un Acondicionador de aire de 4000 frigorías aproximadamente marca "Feddars". Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: lugar y día de la subasta. Resistencia, 13 de mayo del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 112.671 E:13/6v:18/6/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Dos de Resistencia, comunica por un día en autos "**Sánchez Luis Oscar c/Angélica Lidia Franco s/Ejecutivo**" Expte. 3582/99 que Gregoria Pegoraro rematará el día 14 de junio del 2003 a las 11 hs. en Mz. 86; Tira B; Casa 92 del Barrio Complejo Malvinas, un televisor color Serie Dorada. Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día lugar y hora del remate. Secretaria, Rcia. 27 de mayo del dos mil tres.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 112.673 E:13/6/03

CONTRATOS SOCIALES

TELECENTRO VILLA ANGELA S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber un día que, por Instrumento Privado de fecha 13/05/2003, la señora Cristina RODRIGUEZ, L.C. N° 3.918.915 **cedió** y **transfirió** a favor de Silvina GOYCOECHEA, D.N.I. N° 18.373.412 la totalidad de las seis Cuotas Sociales de Pesos Un mil cada una que tenía integradas en la entidad **Telecentro Villa Angela Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio legal en Avda. 25 de Mayo N° 18, de Villa Angela, Chaco, teniendo efecto dicha cesión a partir del último balance anual cerrado el día 30/9/2002, siendo por consiguiente la cesionaria, propietaria de dichas cuotas y de sus rentas desde dicha fecha. Villa Angela, Chaco, 21 de mayo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.632 E:13/6/03

ORGANIZACION R. E. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Organización R. E. S.R.L. s/Modificación Contrato Social - Administración y designación Gerente**", Expte. N° 663/03, hace saber por un día que: Conforme Acta de Reunión de socios N° 3 del 27 de mayo de 2003, los socios de la firma **Organización R. E. S.R.L.**, han decidido la modificación de la cláusula séptima del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera:

"La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de un socio o no de la sociedad que revestirá el carácter de gerente de la sociedad por el término de (1) un año, y al término será designado por unanimidad de los socios mediante acta". La administración estará a cargo de la señora Rosa Graciela POVOLI. Secretaria, 6 de junio de 2002.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 112.644 E:13/6/03

REGALOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "**Regalos S.R.L. s/Ins. Contrato Social**", Expte. N° 591/03, hace saber por un día que por contrato privado del 12 de mayo de 2003 los señores Sixto Pedro Vivar, Documento Nacional de Identidad 10.844.099, domiciliado calle J. J. Castelli 1329, Corrientes y Claudio Daniel Cantero, Documento Nacional de Identidad 14.981.212, domiciliado en Pasaje Chávez 3445, Corrientes, han constituido una sociedad denominada Regalos S.R.L. con sede en Diagonal Eva Perón 516, Barranqueras Chaco, con un capital de pesos Cuatro Mil; un plazo de duración de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o en el extranjero, la comercialización de artículos para el hogar, juguetería, librería, kiosco, bazar y roperías, operaciones que realizará mediante la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el hogar; juguetes, plumas, plumas, lápices, marcadores y artículos de librería y papelería en general; artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, preparaciones de plumas, penachos y flores artificiales, botones, escobas y cepillos, pantallas para lámparas, pipas y boquillas; placas para identificación, escarapelas, emblemas y rótulos; letreros y anuncios, sellos de caucho y stencils y artículos de pirotecnia en general. La administración estará a cargo del socio Sixto Pedro Vivar, Documento Nacional de Identidad 10.844.099 quien revistirá el carácter de socio gerente. El cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 05 de junio de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 112.664 E:13/6/03